



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de septiembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandantes	Maria Nubia Londoño Olaya. Uriel de Jesús Barrientos Hincapié.
Demandada	Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.
Radicado	2017-352
Auto de Sustanciación	1170
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de septiembre de 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de **Maria Nubia Londoño Olaya** y a cargo de **la AFP Colfondos S.A**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$1.562.484
	En segunda instancia:	\$500.000
Total costas procesales:		\$2.062.484

A favor de **Uriel de Jesús Barrientos Hincapié** y a cargo de la **AFP Colfondos S.A**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$1.562.484
	En segunda instancia:	\$500.000
Total costas procesales:		\$2.062.484


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de septiembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Maria Nubia Londoño Olaya. Uriel de Jesús Barrientos Hincapié.
Demandada	Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.
Radicado	2017-352
Interlocutorio	832
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 148 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 14 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario